



## **RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES. <sup>1</sup>**

### **¿Cómo sé que se ha recibido correctamente la información sobre los objetivos elegidos por un centro, departamento o instituto?**

Una vez confirmados los objetivos elegidos, la aplicación genera un mensaje de confirmación de los objetivos elegidos que se envía al correo electrónico del usuario identificado.

### **La aplicación no me permite seleccionar más objetivos.**

Cuando los objetivos marcados suman la puntuación máxima no se pueden seleccionar más objetivos. Para añadir otro es necesario desmarcar uno de los anteriores.

### **¿Qué ocurre con los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas durante los primeros meses de 2016?**

En esta edición, al haber una transición el modelo de contrato programa por año natural al modelo por curso académico, se tendrán en cuenta los resultados alcanzados y acciones desarrolladas desde principios de 2016 hasta la fecha final de evaluación.

### **Los resultados que aparecen sobre mi centro, departamento o instituto en los documentos de ayuda no coinciden con los que yo tengo ¿qué puedo hacer?**

Contactar con [odip@ugr.es](mailto:odip@ugr.es).

---

<sup>1</sup>Todos los términos contenidos en este documento en los que se utiliza la forma del masculino genérico, se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.



### **¿Qué se entiende por profesor permanente?**

Los profesores permanentes son los que ocupan alguna de las siguientes figuras contractuales: Catedrático de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Profesor Contratado Doctor o Profesor Colaborador.

### **¿Qué se entiende por investigador a tiempo completo?**

Se entiende por investigador a tiempo completo aquel investigador que es profesor permanente en la Universidad de Granada.

### **A efectos de medir la producción científica de un departamento o de un instituto ¿qué profesores/investigadores se consideran?**

Para medir la producción científica de un departamento (DC5) o de un instituto (IC4) se considerará la producción de los profesores o investigadores doctores.

### **A efectos de calcular la cuantía por profesor/investigador de los objetivos de financiación externa (DE13- IE5) y de ingresos obtenidos al amparo del artículo 83 de la LOU (DE10-IE7) ¿qué profesores/investigadores se consideran?**

Para calcular la relación entre la cantidad total de ingresos y el número de profesores/investigadores, sólo se contabilizarán los profesores/investigadores permanentes.

### **¿Qué es un sexenio posible?**

Se consideran sexenios posibles al número de sexenios que podría haber pedido un profesor desde que adquiere el derecho a pedirlos, los haya obtenido o no. Solo los profesores permanentes tienen derecho a solicitar sexenios.



**¿Debe aportar el departamento /instituto este dato?**

La ODIP aportará los datos de los profesores/investigadores que hayan desarrollado toda su carrera en la UGR, pero no los datos de sexenios posibles del personal que haya desarrollado parte de su carrera en otras universidades/centros de investigación. Los datos de sexenios posibles del personal que haya desarrollado parte de su carrera en otras universidades o institutos de investigación, deberán ser aportados por los departamentos o institutos de investigación correspondientes.

**A lo hora de contabilizar las tesis, ¿se consideran las tesis leídas o dirigidas?**

Se contabilizarán las tesis defendidas en el curso 2015/2016 que hayan sido dirigidas por profesores del departamento o investigadores del instituto.

**¿Al hacer referencia a los doctorandos europeos cuentan los dirigidos por miembros del departamento/instituto o las tesis internacionales dirigidas en el departamento/instituto?**

Se considerarán las tesis doctorales ya defendidas, dirigidas por miembros del departamento/instituto que obtuvieran la mención de doctorado europeo o internacional.

**Para considerar que un profesor/investigador posee elementos significativos de internacionalización ¿las estancias que haya realizado, que deben ser de 1 año, son acumulables de otros cursos académicos?**

Podrán acumularse estancias, siempre y cuando éstas sean de al menos 3 meses.

**¿Un profesor de una universidad extranjera que haya venido como miembro de un tribunal de tesis, se considera profesor visitante?**

Para que un profesor que haya venido a una tesis se considere profesor visitante, ha tenido que impartir al menos una conferencia durante su estancia en la UGR con motivo



de la defensa de la tesis doctoral. Además será necesario que se haya registrado la visita de dicho profesor en el International Welcome Centre.

### **A lo largo del 2016 hemos recibido profesores visitantes que no han sido registrado en el International Welcome Centre ¿esos profesores no se contabilizarían como profesores visitantes a los efectos del contrato programa 2016-2017?**

Si se contabilizarán. Para ello es necesario que ~~los registréis~~ estén registrados en el International Welcome Centre antes del 15 de febrero de 2017, completando y remitiendo el formulario de contacto que tienen en su página web (<http://internacional.ugr.es/iwelcomecentre>).

### **¿Qué son los grupos docentes?**

Se contabilizaran aquellos grupos docentes o equipos docentes recogidos en el Plan FIDO UGR o en anteriores convocatorias de equipos docentes.

### **¿Qué se considera divulgación científica?**

Se considera divulgación científica, cualquier actividad que acerque el conocimiento científico a la sociedad, tales como "La Noche de los Investigadores", "La Semana de la Ciencia", "Los campus científicos"...,

### **¿La participación en Congresos se considera una actividad de divulgación científica?**

En el Contrato-Programa, no.



**La colaboración con empresas es uno de los posibles indicadores a medir en el objetivo de Transferencia del Conocimiento (DE12- IE9) ¿Se aplica también a las Administraciones Públicas?**

Si.

**Mi centro/departamento tiene una colección bibliográfica que no se encuentra en la biblioteca general de la Universidad de Granada ¿puede considerarse esta colección a efectos del objetivo patrimonio (CE8- DE7)?**

Sí, siempre y cuando dicha colección se etiquete tal y como establece el Secretariado de Bienes Culturales.

**En el objetivo gestión del gasto (CC4) ¿qué diferencia hay entre presupuesto global del centro y presupuesto global gestionado por el centro?**

Cuando se habla de presupuesto global del centro se están contemplando gastos que el centro no gestiona, como pueden ser los gastos estructurales.

**Dentro de objetivo de gestión del gasto (CC4 – DE9- IE6) ¿hay que alcanzar un porcentaje mínimo de ahorro sobre el presupuesto global gestionado para el cumplimiento de dicho objetivo?**

No. Sólo tienen que alcanzar un mínimo de ahorro los centros, y sólo en lo referente a gestión de contratos.

**¿Se consideran medidas de ahorro, medidas que hayan permitido desarrollar más actuaciones de las previstas en el presupuesto?**

Si. La medida ha generado un ahorro y eso ha favorecido el desarrollo de otras actuaciones.



Universidad de Granada

Oficina de Datos, Información y Prospectiva

## ¿Qué medidas se pueden adoptar para favorecer el uso de la identidad visual corporativa (CE9-DE8-IE5)?

Por ejemplo, la difusión de la normativa reguladora de los elementos básicos de identidad corporativa; la elaboración y difusión de plantillas de documentos administrativos, normalizados, o cartelería o páginas web de congresos, entre el profesorado para el correcto uso de la identidad visual corporativa; .....